

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ELOY SUÁREZ LAMATA, Diputado por Zaragoza y **D. MIGUEL ANGEL PANIAGUA** , Diputado por Palencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

- ¿Se ha dado cumplimiento por parte del Gobierno a la Recomendación IV.1.2 dirigida al MAPAMA “*El MAPAMA debería valorar la conveniencia de revisar la Instrucción de 22 de mayo de 2012 sobre medidas de austeridad y racionalización del gasto del Departamento con el fin de flexibilizar los supuestos en que los criterios técnicos de valoración de las ofertas para la adjudicación de los contratos por procedimiento abierto puedan contar con una valoración más amplia que la actualmente contemplada (un máximo del 20% del total, correspondiendo el 80% restante al criterio precio), al menos en el caso de los contratos que requieran el empleo de tecnología especialmente avanzada, de los que demanden una ejecución particularmente compleja y de los que puedan tener un impacto significativo en el medio ambiente. Esta necesidad resulta más patente tras la entrada en vigor de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público , por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, que establece como criterio de referencia para la adjudicación de los contratos, la evaluación de la relación calidad-precio de las ofertas*”, recogida en el Informe del Tribunal de Cuentas nº 1.279, Informe de Fiscalización de la contratación celebrada en 2014 por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y

sus organismos dependientes, y su ejecución hasta 2017 ? En caso de ser negativa la respuesta, ¿cuáles son las causas que lo han impedido?

Madrid, 17 de febrero de 2021

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS